

DECRETO 1000 DE 2001

(mayo 29)

por el cual se hacen unos nombramientos.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 1 del artículo 189 de la Constitución Nacional,

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase al doctor Gustavo Bell Lemus, como Ministro de Defensa en reemplazo de Luis Fernando Ramírez Acuña a quien se le aceptó la renuncia.

Artículo 2°. Nómbrase a la doctora Angela Montoya Holguín, como Ministra de Comunicaciones en reemplazo de la doctora María del Rosario Sintés Ulloa, a quien se le aceptó la renuncia.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 29 de mayo de 2001.

ANDRES PASTRANA ARANGO